



Secretario notifique a V. S. sobre el nombram^{to} de fil de la Capitanía, que antecede a D. Cristóbal Navas Arriaga de esta Ciudad; leyendolo íntegramente y dándole copia literal; en su persona, manifestó quedar enterado aceptando el cargo que se le confiere; firmando por ello, de que certifi-

co = Cristóbal Navas Arriaga

[Handwritten signature]

En feo del referido mes, yo el Sr. V. S. hice saber el precedente a veros a los govtadores Mateo Galera, e Ysidro Andueza en sus personas, manifestaron quedar enterados, y de ello certifico =

[Handwritten signature]

Posicion del Regidor D. Nicolás María de la Cruz en la Villa de Caravaca a siete del mes de abril de 1846. Posicion del Regidor D. Nicolás María de la Cruz, y presio el juramento que se halla prevenido, se le dió la posesion de su destino, que tomó quieto y pacíficamente.

Nombram^{to} de Oficio Se nombran por Comisionados para la distribucion y aprovecham^{to} de las aguas al Capellán Regidor D. Nicolás María de la Cruz y al Caballero D. Juan María de la Cruz

Capellán de Nuestra S.^a de la Encarnacion D. Juan Antonio de la Cruz

Capellán de la S.^a Virgen D. Pedro María Melgarejo

Mayordomo de Nuestra S.^a de la Encarnacion, D. Gregorio María de la Cruz

Secretario del Ayuntamiento Nicolás Galera

Comisario de feo D. Gregorio María de la Cruz y D. Antonio María de la Cruz

[Handwritten flourish]

